

Los 7 principios del diseño universal

Aplicables tanto a los procesos productivos, elementos de trabajo, como a las estrategias preventivas.

El diseño universal busca que tanto el producto, entorno o servicio su uso sea de fácil uso para la mayor cantidad de personas, independiente de cualquier factor, ya sea físico, sensorial, tamaño, etc:

#01

Igualdad de uso para todas las personas:

El diseño debería servir para personas con distintas capacidades, lo que implica que debe ser atractivo, proveer seguridad y no provocar segregación para ningún hombre o mujer.

#02

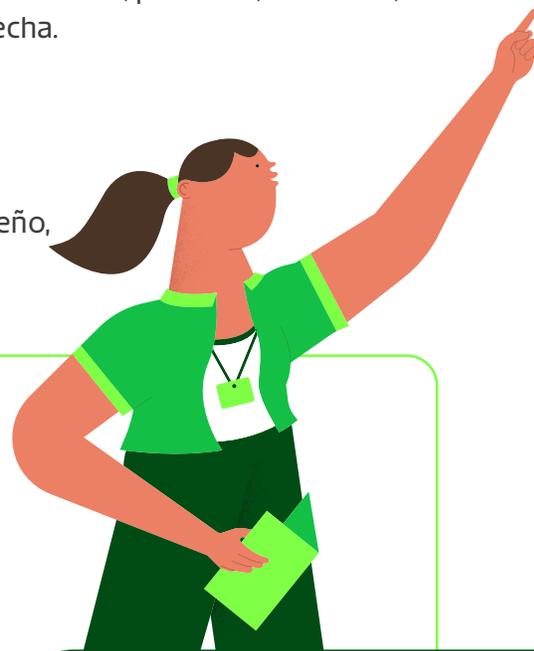
Flexibilidad:

El diseño debe ser adaptable a las personas en cuanto a su método de uso, precisión, exactitud, ritmo de los usuarios e incluir mano preferencial, izquierda o derecha.

#03

Uso simple y funcional:

Se relaciona con la facilidad para interpretar y comprender el diseño, independiente de las condiciones personales. Considera una presentación sencilla, con información en orden de importancia.



#04

Información comprensible:

El diseño debe incorporar distintas formas de presentar la información (táctil, sonora, escrita, pictográfica), independiente de las condiciones ambientales o capacidades sensoriales.

#05

Tolerancia al error.

El diseño debe disminuir las condiciones inseguras, logrando minimizar el peligro. Aplicar la prevención de riesgos implica aislar, proteger o eliminar fuentes de peligro e informar sobre esto. Este principio es relevante para todas las personas, incluidas aquellas con alguna discapacidad.

#06

Bajo esfuerzo físico.

Responde a la posibilidad de minimizar los esfuerzos físicos ocasionados por trabajo pesado, acciones repetitivas y posturas forzadas.

#07

Espacio y tamaño para el acercamiento y uso:

El diseño del espacio de trabajo debe considerar dimensiones y espacio apropiados que permitan a la trabajadora o trabajador el alcance, manipulación y uso de los elementos asociados a la tarea de forma independiente a las dimensiones antropométricas, postura o movilidad.

**Fuentes:**

Chile accesible –SENADIS, Gobierno de Chile. Ficha 1: Accesibilidad y diseño universal 1, Corporación Ciudad Accesible.

Prevención inclusiva: Guía con las nueve claves para una prevención inclusiva de los riesgos laborales. Organización Internacional del Trabajo, SOFOFA y Achs. 2013.

Las mutualidades de empleadores son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl).